



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, dieciocho (18) de junio de dos mil Diecinueve (2019)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, Promovido por: YIMIS DE JESÚS ROSADO ZULETA en contra de ALLIANZ SEGUROS S.A. RADICACIÓN No.: 20570408900120170013101

Admítase la apelación concedida por el Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, contra la sentencia de fecha primero (1) de febrero de 2019, interpuesta por el apoderado judicial de la parte demandada. Una vez ejecutoriado este proveído, regrese al despacho la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario

